

# Programa de Apoyos a la Cultura - Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMYC) 2022



## Objetivo General:

Impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de las y los mexicanos mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos a fin de promover el arte y la cultura; conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; crear y aprovechar la infraestructura cultural.

## Objetivos Específicos:

Contribuir al desarrollo de la diversidad cultural mediante el financiamiento de Proyectos o intervenciones culturales comunitarias que estimulen las actividades culturales locales, la creatividad, la autogestión y los procesos de investigación.

## Población objetivo:

El PACMYC atiende a grupos de indígenas, afrodescendientes y comunidades pertenecientes a ámbitos rurales y urbanos que tengan interés en instrumentar un Proyecto o intervención cultural comunitaria.

## Beneficiarias:

Los Proyectos o intervenciones culturales comunitarias deben ser presentados por grupos informales, integrados por un mínimo de cinco personas mayores de 18 años que habiten en la comunidad en la que desean incidir.

## ¿Qué es la Contraloría Social?

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

## Objetivo:

Que las beneficiarias y beneficiarios del PACMYC puedan vigilar el uso de los recursos públicos, en consideración a las peculiaridades de ejecución del programa, al momento de la entrega del apoyo que se realiza en una sola ministración.

## Principales actividades:

- Informar a las beneficiarias y beneficiarios de manera clara y transparente, acerca de los apoyos que otorga el programa federal.
- Promover la participación de las beneficiarias y beneficiarios en forma activa y responsable.
- Capacitar a los comités de contraloría social para que lleven a cabo funciones de vigilancia.
- Vigilar por conducto de los comités de contraloría social, el proceso de entrega de los apoyos y la aplicación de los recursos públicos; El recurso financiero para entregarse por Intervención cultural es de hasta \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). Y de hasta \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) por cada proyecto autorizado de acuerdo con el acta de dictaminación respectiva, conforme a la disponibilidad presupuestaria.
- Elaboración de informes sobre los alcances con motivo de la promoción y operación de la contraloría social.

## Actividades a cargo de las Instancias participantes

- Difusión de las Reglas de Operación del PACMYC, así como de su Esquema y Guía Operativa de Contraloría Social.
- Establecer coordinación interinstitucional.
- Capacitación y asesoría al personal institucional.
- Seguimiento de las actividades de promoción y operación de la contraloría social, y de las quejas y denuncias de las beneficiarias y beneficiarios.

## Actividades a realizar con las beneficiarias y beneficiarios, así también con los Comités de Contraloría Social

- Difusión del PACMYC y de la operación de la contraloría social.
- Constitución del comité de contraloría social.
- Brindar información sobre el proceso de entrega de los apoyos y la aplicación de los recursos públicos.
- Capacitación y asesoría al comité para realizar sus funciones.
- Asesoría para la elaboración del Informe del comité de contraloría social.
- Capacitación y asesoría para la presentación de quejas y denuncias.

## Medios para la presentación de quejas y denuncias:

### A través de los Comités de Contraloría Social

Las beneficiarias y beneficiarios podrán presentar a los integrantes de los comités de Contraloría Social, sus quejas y denuncias, estos a su vez lo canalizarán a las autoridades competentes.

### A través de la Secretaría de la Función Pública

#### En línea mediante denuncia ciudadana en:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>

#### Vía correo electrónico en:

[contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)

**Vía correspondencia:** Envía tu escrito a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de la Función Pública, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

**Vía telefónica:** Para el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al 55 2000 2000 y 55 2000 3000, extensión 3185.

**Presencial:** En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

#### Vía chat, realiza tu consulta en:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/sfpChat>

**En la plataforma:** para casos graves de corrupción y en los que se requiere confidencialidad, Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

#### App para dispositivos móviles:

**"Denuncia Ciudadana de la Corrupción"**

### A través de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública

**Presencial:** Acudir al Departamento de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, sita en Boulevard Los Castillos, No. 410, Fraccionamiento Montes Azules, Código Postal 29056, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

**Teléfonos:** 800 900 9000, LADA sin costo. En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al teléfono: (961) 61 8 75 30, extensión 22501.

#### Página Web:

<https://www.shyfpchiapas.gob.mx/servicios/quejanetformulario>

#### Correo Electrónico:

[quejanet@shyfpchiapas.gob.mx](mailto:quejanet@shyfpchiapas.gob.mx)

O si lo desea, acudir a nuestras 11 Contralorías Sociales Regionales que están ubicadas en los municipios de: **Chiapa de Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo, Tapachula, Tonalá, Cintalapa, Comitán, Villaflores, Pichucalco, Palenque y Motozintla.**